

Lanbide

EUSKAL ENPLEGU ZERBITZUA
SERVICIO VASCO DE EMPLEO



DIRU LAGUNTZA -
SUBVENCIÓN
APEI - APEA



OBJETIVO SUBVENCIÓN

APOYAR A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS

AYUDAS AL
DESARROLLO
DE UNA IDEA
EMPRESARIAL

IDEAS (APEI)

AYUDAS DIRIGIDAS
A IMPULSAR LA
PUESTA EN MARCHA
DE NUEVAS
INICIATIVAS
EMPRESARIALES

ACTIVIDADES
(APEA)

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

IDEAS – APEI

- Análisis y desarrollo de una idea de negocio
- Duración mínima 2 meses
- Asesoramiento ofrecido por DEBEGESA

ACTIVIDADES – APEA

- Acompañamiento y tutorización para la puesta en marcha de un proyecto de empresa o negocio
- Duración mínima 3 meses
- Asesoramiento ofrecido por DEBEGESA

REQUISITOS

IDEAS – APEI

- Empadronamiento y residencia CAPV
- Demandantes de empleo en Lanbide
- Personas que estén trabajando no más de 30% la jornada o no más de 18 días en los 2 meses de asesoramiento
- Idea de negocio
- Dedicarse en exclusiva a las actuaciones para la puesta en marcha de la empresa o negocio
- No alta IAE, ni autónomos el año anterior
- No compatible con otra ayuda de mismo fin
- No beneficiaria de ninguna ayuda a personas emprendedoras de Lanbide en convocatorias anteriores

ACTIVIDADES – APEA

- Empadronamiento y residencia CAPV
- Demandantes de empleo en Lanbide
- Personas que estén trabajando no más de 30% la jornada o no más de 27 días en 3 meses de asesoramiento
- [Disponer de Plan de Viabilidad](#)
- Dedicarse en exclusiva a las actuaciones para la puesta en marcha de la empresa o negocio
- [Darse de alta en el IAE en el plazo máximo de 3 meses desde la finalización del proceso \(para poder cobrar el 2º pago\)](#)
- No compatible con otra ayuda de mismo fin
- No beneficiaria de ninguna ayuda a emprendedores de Lanbide en convocatorias anteriores

PERSONAS BENEFICIARIAS

IDEAS – APEI

Personas físicas

PRIORIDAD PROCESO SELECCIÓN:

- Menores de 30 años
- Mayores de 45 años
- Prestación RGI

ACTIVIDADES – APEA

Personas físicas

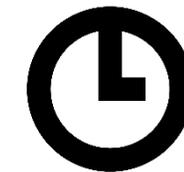
PRIORIDAD PROCESO SELECCIÓN:

- Menores de 30 años
- Mayores de 45 años
- Prestación RGI



EN IGUALDAD DE
CONDICIONES,
POR ORDEN DE ENTREGA

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN



Lanbide

EUSKAL ENPLEGU ZERBITZUA
SERVICIO VASCO DE EMPLEO

IDEAS – APEI

- Cuantía ayuda 1.000€* por persona emprendedora

Incremento 15% >18 y <30 años, y otro 15% si es mujer

PAGO:

- **Un único pago** tras la concesión por parte de la entidad colaboradora, DEBEGESA una vez aprobada

ACTIVIDADES – APEA

- Cuantía ayuda 1.500€* por persona promotora

Incremento 15% >18 y <30 años, y otro 15% si es mujer

PAGO:

- 50% Una vez conformado el **plan de viabilidad e iniciado el proceso de asesoramiento**
- 50% Tras el **alta en el IAE, plazo máx 3 meses** desde finalizar el proceso de acompañamiento

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

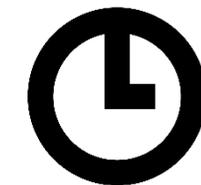
IDEAS – APEI

1. Impreso de solicitud
2. Fotocopia del DNI
3. Certificado empadronamiento en la CAPV
4. Informe de Vida Laboral Actualizada
5. Certificado acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias y Seguridad Social
6. DARDE y en su caso RGI

ACTIVIDADES – APEA

1. Impreso de solicitud y **Plan de Viabilidad**
2. Fotocopia del DNI
3. Certificado empadronamiento en la CAPV
4. Informe de Vida Laboral Actualizada
5. Certificado acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias y Seguridad Social
6. DARDE, y en su caso, RGI

PLAZO PARA LA SOLICITUD

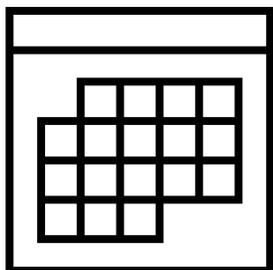


Lanbide

EUSKAL ENPLEGU ZERBITZUA
SERVICIO VASCO DE EMPLEO

APERTURA: 24 DE SEPTIEMBRE, LUNES

ÚLTIMO DÍA: 22 DE OCTUBRE, MARTES 12:00



¿CÓMO?

Presencial en DEBEGESA

RESOLUCIÓN 24 DE OCTUBRE

inicio programa 28 de octubre – Online

¡HASTA PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS
NO SE DARÁ ENTRADA A LAS SOLICITUDES!

CRONOGRAMA

IDEAS - APEI



ACTIVIDADES - APEA



JUSTIFICACIÓN

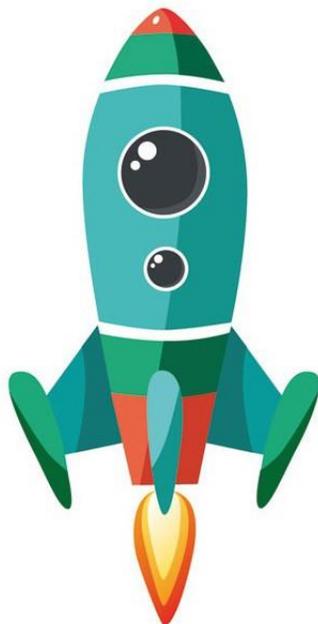
IDEAS – APEI

1. Presentación de la idea (sesión grupal)
2. Memoria (DEBEGESA facilitará la plantilla), una vez finalizado el proceso y en un plazo máximo de 1 mes
3. Vida laboral actualizado (justificar situación desempleo)

ACTIVIDADES – APEA

1. Memoria (DEBEGESA facilitará la plantilla)
2. Vida laboral actualizado (justificar situación desempleo)
3. Documentos del alta. Hacienda (MOD 840) y Seguridad social (certificado) (**Cobrar 100%**)

DATOS DE CONTACTO



SERVICIO DE CREACIÓN DE EMPRESAS

Teléfono: 943 82 01 10

Email: ekintzaile@debegesa.eus

Persona de contacto: Oihana Astigarraga

MILA ESKER – MUCHAS GRACIAS